Requisitos Obligatorios para presentar en la Junta Evaluadora
Discapacidad VISUAL

1. Certificado Expedido por Médico Especialista que contemple:
   - Diagnóstico completo, estado actual y secuela que presenta

1. Agudeza visual sin y con corrección óptica en ambos ojos.
2. Refracción ambos ojos.
3. Presión ambos ojos.
4. Fondo de ojos ambos ojos.

- Fecha no mayor a seis meses (6 meses) al día del turno.
- Firma y sello del médico especialista.
- Se informa que este certificado será retenido en expediente, sin devolución.
- Es OBLIGATORIO concurrir con certificado ORIGINAL
- No se realiza la Junta Evaluadora con certificados fotocopiados.

2. Estudios Médicos complementarios que avalen el diagnóstico.

- Campo visual no mayor a seis meses (6 mases). Original y fotocopia
- Ecografía ocular
- Retinofluoresceinografía.
- Estudios electrofisiológicos.

3. D.N.I. / L.E. / L.C/

- Debe ser LEGIBLE y ORIGINAL con domicilio en Prov. de Bs. As.
- Además, es OBLIGATORIO presentar una FOTOCOPIA.

4. EXTRANJEROS

- Es obligatorio traer, Pasaporte, Cedula de Identidad o constancias de los trámites migratorios.
- Traer Certificado de Domicilio en Provincia de Buenos Aires, ORIGINAL y FOTOCOPIA.

5. RENOVACIÓN

- Adjuntar Certificado de Discapacidad Original Vencido.
- Si extravió el ORIGINAL deberá traer Denuncia Policial por extravío.

6. OBRA SOCIAL

- Si posee Obra Social, deberá presentar las siguientes fotocopias: 1 de DNI original 1º y 2º pagina, 1 del carnet, y 1 del recibo de sueldo.

7. MENORES DE EDAD

- Si el paciente es menor de 18 años debe concurrir con su padre o madre y traer:
- DNI de padre o madre, original y fotocopia.
- En caso de que venga con otro familiar acompañante debe presentar DNI propio y nota autorización al acompañante firmada por padre o madre.
- Es OBLIGATORIO traer Partida de Nacimiento del MENOR (Original y fotocopia)

8. CURATELA

- Si el interesado posee CURATELA o TUTOR, el responsable a cargo deberá firmar la solicitud y aportar las fotocopias de la documentación que lo acredite como tal.
- En caso de que el CURADOR o TUTOR no concurra el día de la evaluación, el acompañante deberá presentar una autorización.

RECUERDE:

- La presencia del interesado es OBLIGATORIA.
- Si posee Certificado de Discapacidad emitido por la Provincia de La Pampa (Formulario 1 y 2) deberá traer una fotocopia.
- Mas información en: http://www.sanmartin.gov.ar/servicios/salud/ https://www.argentina.gob.ar/andis
- Tel: 4512-6971/4874-4342 ANDIS: 0800-555-3472
- E- Mail (consultas, reclamos y sugerencias). sanmartincud@hotmail.com.ar